

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) n° 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.62673 (2021/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	
Nombre de la región (NUTS)	GALICIA Artículo 107.3.c
Autoridad que concede las ayudas	Agencia Gallega de Innovación Rúa Airas Nunes s/n 15702 Conxo, Santiago de Compostela <a href="http://gain.xunta.gal">http://gain.xunta.gal</a>
Denominación de la medida de ayuda	INV - Ayudas para proyectos colaborativos en las áreas estratégicas de los Hubs de innovación digital
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Resolución del 25 de enero de 2021 por la que se establecen las bases reguladoras, y se procede a la convocatoria para 2021, de las ayudas para proyectos colaborativos en las áreas estratégicas de los Hubs de innovación digital que permitan avanzar en su especialización y consolidación dentro del marco de la RIS3 Galicia (Programa CONECTA Hubs), cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) dentro del programa operativo FEDER Galicia 2014-2020
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	
Duración	16.02.2021 - 21.09.2021
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	-
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 6.8 (en millones)
Para garantías	-
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses
Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	FEDER - EUR 6.80 (en millones)

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Investigación industrial [art. 25.2.b)]	65 %	15 %

Desarrollo experimental [art. 25.2.c)]	40 %	20 %
Ayudas a la innovación en materia de procesos y organización (art. 29)	50 %	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

[https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2021/20210215/AnuncioG0198-280121-0001\\_es.html](https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2021/20210215/AnuncioG0198-280121-0001_es.html)